



REGLAMENTO DE PESCA PARA EL TORNEO ANUAL 2023 DE SOCIOS DEL CLUB NAUTICO

“Este reglamento se ha formalizado con el propósito de fomentar la Pesca de Silga en nuestro Club, así como también el desarrollo de la pesca deportiva en Puerto Rico.”

REGLAS GENERALES

A. Comité de Pesca

- 1) El Comodoro designará un Presidente de comité y este a su vez nombrará al menos 5 miembros adicionales.
- 2) El Comité podrá integrar a manera de invitación a otros miembros del Club.
- 3) El Comité interpretará y aplicará las reglas aquí expuestas.
- 4) Se encargará de organizar, recibir, llevar y publicar récords de la pesca de los socios para el Torneo Anual.





5) Las siguientes especies contarán para la puntuación del Torneo Anual:

- a. Aguja Azul
- b. Aguja Blanca
- c. Pez Vela
- d. Spearfish
- e. Atún aleta amarilla
- f. Peto
- g. Dorado

6) Todos los picos soltados contarán de acuerdo a su línea utilizada la siguiente puntuación”:

Línea 30 o mayor

| | |
|----------------------|------------|
| Aguja Azul | 300 puntos |
| Aguja Blanca | 160 puntos |
| Pez Vela y Spearfish | 130 puntos |

Línea 20

| | |
|----------------------|------------|
| Aguja Azul | 410 puntos |
| Aguja Blanca | 205 puntos |
| Pez Vela y Spearfish | 165 puntos |

Línea 16

| | |
|----------------------|------------|
| Aguja Azul | 495 puntos |
| Aguja Blanca | 245 puntos |
| Pez Vela y Spearfish | 200 puntos |





Línea 12

| | |
|----------------------|------------|
| Aguja Azul | 610 puntos |
| Aguja Blanca | 290 puntos |
| Pez Vela y Spearfish | 235 puntos |

Línea 8

| | |
|----------------------|------------|
| Aguja Azul | 750 puntos |
| Aguja Blanca | 360 puntos |
| Pez Vela y Spearfish | 285 puntos |

Línea 4

| | |
|----------------------|--------------|
| Aguja Azul | 1,070 puntos |
| Aguja Blanca | 535 puntos |
| Pez Vela y Spearfish | 430 puntos |

Línea 2

| | |
|----------------------|--------------|
| Aguja Azul | 1,830 puntos |
| Aguja Blanca | 535 puntos |
| Pez Vela y Spearfish | 430 puntos |

7) Todas las ejemplares abordados contarán a base de 1 punto por libra siempre y cuando el ejemplar sobrepase las 20 libras.

Los deberes del comité serán los siguientes:





- 1) Los que le asigne el Comodoro en cuestiones de pesca.
- 2) Interpretar y aplicar las reglas aquí promulgadas.
- 3) Solucionar disputas y querellas referentes a la pesca.
- 4) Aprobar y descalificar peces cogidos o soltados en torneos.
- 5) Encargarse de recibir, llevar récords y publicar la pesca registrada por los socios.
- 6) Estimular a los socios a participar en el deporte y dar publicidad a la pesca de los socios del Club y sus torneos.
- 7) Encargarse, con excepción del Torneo Anual Internacional por invitación (International Billfish Tournament) cuyo director será nombrado por el Comodoro del Club Náutico, de la organización de los torneos de pesca, dirigirlos y cooperar con otros clubes y con el Gobierno en fomentar el deporte.
- 8) Adjudicar premios y dar certificados de pesca deportiva.





B. Socios elegibles para participar en torneos:

Todos los socios del CLUB NAUTICO DE SAN JUAN y sus familiares, residentes o no residentes, podrán participar en cualquier Torneo o pasadía. No podrán participar para los fines sancionados en el párrafo anterior socios que no estén activos de acuerdo con el reglamento del Club Náutico.

C. Torneos y pasadías de Pesca exclusivamente de socios del Club Náutico:

- 1) Se regirán por las reglas del “International Game Fish Association”(IFGA) conjuntamente con las reglas descritas en este reglamento.
- 2) El Torneo Anual del Club comenzará todos los años el primer lunes después de terminar el anterior que será el último domingo en noviembre.
- 3) Para los otros torneos de pesca entre los socios del Club, el Comité de Pesca, con la aprobación del Comodoro, escogerá las fechas, trofeos y días de pesca.

4) Trofeos para el Torneo Anual serán los siguientes:

a) Campeones de Pesca General:

Se premiará las primeras tres posiciones en la pesca en las especies aceptadas por este Reglamento. Habrá categoría de adulto, femenino, y junior.

b) Pescadores más Destacado en pesca “Release”:

Se premiará las primeras tres posiciones en la pesca de picos en las especies aceptadas por este Reglamento. Habrá categoría de adulto, femenino, y junior. Rico, según definido en la sección K de este Reglamento.





c) Pescas sobresalientes:

Se premiará las primeras tres posiciones de las categorías de peces abordados aceptados por este reglamento.

d) Se premiarán las primeras tres embarcaciones de mayor puntuación

D. Selección de pescadores para representar al Club Náutico:

a) Los pescadores con derecho a representar al Club Náutico en cualquier torneo en que este compita serán los primeros tres (3) en puntuación en el Torneo Anual de Pesca en general del año anterior. De no aceptar dicha representación alguno o algunos de dichos tres primeros pescadores, la oportunidad se les ofrecerá a aquellos que le siguen en orden de puntuación.

b) El Comodoro tendrá que aprobar la selección de pescadores del Club una vez que ellos hayan cualificado y esta facultado para descalificar si a su juicio esa persona, o personas, no representaran al Club debidamente.

E. Enmiendas al Reglamento de Pesca:

Las enmiendas hechas a este Reglamento no aplicarán al año en curso sino al sucesivo y serán hechas de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1) Se someterán enmiendas no más tarde de 60 días antes de terminar el torneo que se está llevando a cabo.
- 2) Las enmiendas serán sometidas al Comité de Pesca, el cual resolverá incorporar las mismas o no.
- 3) Las enmiendas aprobadas por el Comité de Pesca serán sometidas a la Junta de Directores del Club Náutico quien las ratificará o rechazará.

F. Toda pesca será pesada en la romana del Club Náutico de San Juan o cualquier romana aprobada por el Comité de Pesca.





Reglas de Pesca

A. Pesca aceptable

1) Aguja Azul, Aguja Blanca, Spearfish, Pez Vela, Atún aleta amarilla, Peto y Dorado. cumplan con los mínimos de peso, sitios cogidos y las demás condiciones establecidas por este Reglamento y las leyes locales y Federales, excepto peces de pico. (Todas las especies serán soltadas)

B. Mínimos para Cualificar:

Toda la pesca hecha tendrá que pesar un mínimo de 20 libras completas:

C. Fracciones en el Pesaje:

Una vez pese el mínimo especificado, toda fracción de media libra contará como UNA (1) libra completa. Toda fracción de menos de media libra (1/2) NO contará.

D. Inscripción para registrar pesca:

El pescador debe inscribir cada pieza individualmente usando la forma de inscripción debida. Debe de llenar dicha inscripción totalmente y dicha inscripción debe ser certificada por el pescador oficial. Una vez cumplido con este requisito debe de depositar la formen la urna correspondiente. Las inscripciones para registrar la pesca tienen que ser entregadas al final de cada día de pesca oficial.

E. Pesadores Oficiales:

- Comité de Pesca del Club Náutico de San Juan o un miembro de la Junta de Directores.
- Administradores del Club Náutico.

Los pesadores oficiales verificarán la especie, equipo usado y todos los demás detalles necesarios de acuerdo con la I.G.F.A y este Reglamento.



F. En caso de Empate:

En caso de empate al finalizar un Torneo, el trofeo o trofeos se adjudicarán al pescador o pescadores a base de la pesca más sobresaliente en cualquier pez individual cogido durante el Torneo que resulte en un empate.

G. Algunas reglas de la “International Game Fish Association”-

1. Todo pez debe ser atrapado con caña y carrete convencional.
2. El pescador debe enganchar y pelear el pez sin ayuda de persona alguna a menos que sea un pescador juvenil (menor de 15 años) o dama. A estas categorías de pescadores se les podrá dar asistencia.
3. No se aceptarán peces enganchados con dos líneas - “Double Hook”.
4. Una vez enganchado el pez se prohíbe cambiar de carrete, empatar o cambiar líneas.
- 5. Se descalificará el pez por cualquiera de las siguientes razones:**
 - a. Caña partida
 - b. Si alguna persona que no sea el pescador toca el carrete, la caña o el hilo incluyendo la doble línea. (Solamente se le puede ayudar al pescador adulto para ayudar a ajustar la braguera, para agarrar la verguilla o embicherar el pez).
 - c. Mutilación del pez por tiburones, hélices o cualquier otra forma.
 - d. Harponear o herir de bala al pez.



H. Soltadas

- a. Todo pez de pico que sea soltado reglamentariamente, se le dará un crédito de acuerdo con la tabla antes descrita.
- b. Se entiende que se soltará reglamentariamente cuando se identifique la especie positivamente y el asistente del pescador agarre y/o corte físicamente la verguilla, o el cáncamo (swivel snap) toque la parte superior (tip) de la caña, o el nudo del fute toque el "tip" de la vara.

J. DIAS DE PESCA

Los días de pesca serán los anunciados por el comité anualmente.

K. EMPATES:

En caso de empates de puntuación para el Torneo Anual de Socios del Club Náutico de San Juan, el que empata pierde.

L. EQUIPO ACEPTABLE PARA CAPTURAS Y SOLTADAS:

Se aceptan ejemplares abordadas o soltados con carrete e hilo convencional, incluyendo equipo de "spinning", siempre y cuando sea de SILGA. Líneas de mano no valen.

M. CONDICIONES GENERALES DEL TORNEO ANUAL

A. ENMIENDAS A ESTE REGLAMENTO:

El comité de pesca enmendará este reglamento según lo vea necesario para el mejor funcionamiento del Torneo Anual de Socios. Dichas enmiendas serán ratificadas y aprobadas por la Junta de Directores del Club Náutico de San Juan.





B. EQUIPOS REPRESENTANDO AL CLUB NAUTICO DE SAN JUAN

Los equipos de pescadores que representarán al Club Náutico de San Juan en competencias locales e internacionales serán seleccionados por el Comité de Pesca, tomando en consideración la puntuación de los pescadores en el Torneo Anual, pero esto no será solo factor determinante para la selección de los pescadores. El Comodoro aprobará las selecciones finales de pescadores para representar al Club Náutico de San Juan después de evaluar las recomendaciones del Comité de Pesca.

Los pescadores seleccionados para pescar en el Torneo Internacional Anual del Club Náutico de San Juan no estarán necesariamente exentos de pagar la cuota de inscripción de dicho torneo. Esta decisión es a discreción del Comodoro del Club Náutico de San Juan.

C. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible a participar en el Torneo Anual de Socios del Club Náutico de San Juan, el socio deberá tener su cuota de socio al día, más cualquier otro cargo por muelle, combustible, o consumo que se le haya facturado.

